

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por doña Lucica Papacea, se ha solicitado licencia para instalación temporal de terraza para el establecimiento sito en calle Cañada Nueva, número 35, a instalar en la confluencia de las calles Cañada Nueva y Velázquez. De conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto el expediente durante el plazo de veinte días para que pueda ser examinado por cualquier persona física o jurídica.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de mayo de 2021.—La concejala-delegada de Comercio, Myriam Contreras Robledo.

(02/16.394/21)

